

Estimada señora Presidenta:

En nombre de la Cámara de Comercio de Santiago, entidad gremial que agrupa a más de 2.400 empresas, quiero agradecer la invitación y la atención de los miembros de esta honorable comisión a nuestros comentarios y observaciones, acerca de los proyectos de ley (Boletines N°s 14.511, 14.567 y 14.578), todos los cuales apuntan a regular reduciendo el horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales.

Los argumentos fundantes de dichos proyectos dicen relación con la seguridad de los trabajadores, su calidad de vida y espacio para la vida familiar y la rápida adaptación del comercio y los consumidores a las restricciones impuestas durante la emergencia sanitaria.

OBSERVACIONES

1.- El comercio es una industria muy intensiva en empleo, generando 1 de cada 5 ocupaciones en Chile y si bien celebramos el tremendo esfuerzo de adaptación del sector a los desafíos que nos impuso la pandemia, muchos comerciantes quedaron en el camino, con una pérdida significativa de empleo, especialmente femenino. Aún debemos recuperar cerca de 150 mil puestos de trabajo en el sector.

2.-Creemos que, como país, debemos enfocarnos en cuidar los resultados de ese esfuerzo conjunto, que no se sumen nuevas pérdidas de empleo y al mismo tiempo rescatar el aprendizaje de los duros momentos que atravesamos unidos como actividad.

3.- Como gremio estamos preocupados de la calidad de vida de nuestros trabajadoras y trabajadores, por lo que pedimos especial atención a los siguientes aspectos que es clave sean considerados:

4.- Primero, creemos que los impactos de una regulación de este tipo son diversos, complejos y difíciles de predecir, por lo que se requiere de una evaluación profunda de ellos antes de legislar. Los cambios que esta norma puede generar en las condiciones de acceso a bienes por parte de los consumidores, en la libertad de desempeñar actividades económicas de las empresas y emprendedores del comercio, en el empleo de los trabajadores del sector, en los flujos de transporte y congestión, en la densidad de clientes en el comercio en los horarios restringidos, entre otros, pueden llegar a ser de gran envergadura, por lo que un análisis de estos factores se hace fundamental como antecedente relevante la evaluación del proyecto.

5.- Segundo, desde el punto de vista de las actividades que componen el sector comercio, existen muchas realidades diversas que en un modelo de regulación como el propuesto requieren de distintos tratamientos.

4.- Por ejemplo, no es posible imponer horarios al comercio sin atender las dispares realidades regionales. Así, conforme reportan nuestros socios, el flujo de público en la mañana en las ciudades del sur del país es, por ejemplo, un 30% superior al flujo de ciudades como Arica e Iquique, y en una menor medida Antofagasta. Por su parte, en el Norte el 35% de las ventas ocurren en la tarde. No podemos imponer el mismo horario de cierre sin algún

parámetro objetivo que sustente si la elección de ese horario específico es apropiado a las circunstancias y costumbres particulares de cada comunidad o territorio.

5.- Lo mismo ocurre con las diferencias de hábitos de compra entre verano e invierno. Por ejemplo, en ciudades balneario como La Serena, o Villarrica los horarios de mayores ventas, más eficientes y productivas son radicalmente distintas dependiendo de la época del año. Debemos recordar que es muy común en la industria la existencia de sueldos variables alineados con mayores ventas. Y la posibilidad de que, por ejemplo, jóvenes puedan solventar su estancia estival en dichas localidades armonizando el descanso con algún trabajo flexible ofrecido debido al mayor ingreso de los comercios. No podemos imponer el mismo horario de cierre sin algún parámetro objetivo que sustente la elección de ese horario específico es apropiado a la realidad de comunidades cuya dinámica es muy diferente en verano o en invierno.

6.- Tercero, la flexibilidad existente en el sector que permite, por ejemplo, a estudiantes y mujeres conseguir puestos de trabajo que les permitan conjugar con la actividad formativa.

7.- La flexibilidad, protegiendo los intereses de trabajadores y trabajadoras, ha demostrado ser un camino eficiente y beneficioso para todos los involucrados.

8.- Gran parte de las remuneraciones del personal que trabaja en sala de venta tienen un componente variable, por lo que limitar los horarios de funcionamiento tiene un impacto directo sobre sus ingresos.

9.- El funcionamiento en horarios extendidos requiere de turnos que históricamente han generado una proporción importante de los empleos que genera el sector, y que bajo las condiciones propuestas dejarán de ser necesarios.

10.- Actualmente, más de 6 millones de personas trabajan en jornadas que les impiden hacer sus compras antes de las 19:00, por lo que durante la semana deben concurrir después de esa hora a los establecimientos comerciales. Forzar el cierre en ese horario deja a esos trabajadores sin posibilidad de hacer sus compras los días de semana y los obliga a hacerlo durante los fines de semana, limitando sus posibilidades de esparcimiento y vida familiar, con el consecuente impacto en su calidad de vida.

11.- Lo anterior, además, generará un fuerte aumento en la congestión en el comercio durante los fines de semana.

12.- El cierre estándar y obligatorio del comercio en el horario de mayor congestión ocasionará, además, un caos vial en el horario de punta, alargando los tiempos de viaje de todas las personas, particularmente de los trabajadores que concluyen su jornada a las 19:00 horas, con el consiguiente daño en la calidad de vida, flujos de transporte, logística y contaminación, entre otros.

12.- El comercio electrónico ha tomado un rol relevante y se ha desarrollado fuertemente en pandemia, con crecimientos que en sus momentos más críticos multiplicaron las ventas hasta por 10 veces, pero es un canal menos intensivo en la creación de puestos de trabajo en comparación al comercio físico. Si bien nos parece importante celebrar y apoyar su impulso, los beneficios que produce deben complementarse con el desarrollo del comercio físico. Debemos darle la oportunidad a este tipo de comercio de acomodarse dentro de las nuevas costumbres aprendidas con la pandemia, extrayendo las mejores prácticas para beneficio de trabajadores, trabajadoras, consumidores y empresas en relación con las realidades diversas que hemos representado.

13.- Como Cámara de Comercio de Santiago, que como señalábamos representa a más de 2.400 empresas, creemos muy importante debatir sobre estos temas y recoger las necesidades e intereses de parte de los trabajadores y trabajadoras del comercio que han planteado este tema y por lo tanto estamos invitando a una mesa de trabajo multilateral donde -con la participación activa de gremios, empresarios, trabajadores, emprendedores y consumidores- se pueda elaborar una propuesta que contemple la realidad de los trabajadores por una parte y, por la otra, la de numerosas empresas con sus especiales características, tales como el tipo de actividad que desarrollan, el número de trabajadores con que cuentan, la zona geográfica en que se encuentran, entre otras. Esperamos agilizar este trabajo y compartir con ustedes lo antes posible el resultado del mismo. Estamos conscientes que es una tarea urgente y agradecemos la preocupación que vislumbramos en todas las mociones analizadas por entregar un trato justo a nuestros trabajadores y trabajadoras, comercio y consumidores.

Gracias.

